

- [1. Introducción](#)
- [2. Los Servicios Prestados por Admirals SC Ltd y la Negociación entre Usted y Nosotros](#)
- [3. Apertura de una Cuenta](#)
- [4. Orden y Confirmación](#)
- [5. Conocimiento de Valores, Warrants y Opciones, Acciones Corporativas](#)
- [6. Liquidación](#)
- [7. Registros, Informes y Comunicaciones](#)
- [8. Dinero del Cliente y Cuenta](#)
- [9. Dinero del Cliente y Custodia](#)
- [10. Garantía Real](#)
- [11. Eventos de Incumplimiento y Actos Sospechosos](#)
- [12. Comisión y Comisiones](#)
- [13. Cotizaciones, Información de Mercado, Investigación y Enlaces de Internet](#)
- [14. Licencia para Usar el Software de Admirals SC](#)
- [15. Descargo de Responsabilidad y Daños y Perjuicios Liquidados](#)
- [16. Privacidad y Confidencialidad](#)
- [17. El Cliente Debe Mantener Acuerdos de Trading Alternativos](#)
- [18. Declaración de Divulgación](#)
- [19. Limitación de Responsabilidad e Indemnización](#)
- [20. Modificación y Rescisión](#)
- [21. Política de Privacidad](#)
- [22. Procedimientos de Queja](#)
- [23. Legislación Aplicable y Jurisdicción](#)
- [24. Varios](#)

'Anexo' Términos y Condiciones de Transacciones Recurrentes de Auto-Inversión

Términos del Trading de Valores de Admirals SC Ltd

Válido a partir del 18/09/2024

1. Introducción

1.1. Este acuerdo de trading de valores (en adelante, el "**Acuerdo**") se celebra entre usted, el Cliente, y nosotros, Admirals SC Ltd (número de empresa 8426894-1, licencia de Agente de Valores de la Autoridad de Servicios Financieros (en adelante, la "FSA") número SD073). Nos referimos a nosotros mismos como 'Admirals SC', 'nosotros', 'nuestro', 'nos' y 'nosotros mismos' según corresponda, y al Cliente se le denomina 'usted', 'su', 'suyo', 'usted mismo' y 'Cliente' según corresponda. Admirals SC podrá optar por modificar este Acuerdo según la cláusula 20, de acuerdo con su criterio único y absoluto. Usted no tiene ni tendrá derecho alguno a modificar este Acuerdo.

1.2. A través de la cuenta "Invest.MT5", ofrecemos servicios relacionados con la colocación de órdenes de compra y venta de valores, los cuales incluyen, entre otros, ETF, participaciones cotizadas en sociedades de responsabilidad limitada y recibos de depósito de acciones de empresas extranjeras. Admirals SC recibirá y aceptará órdenes del Cliente para los valores físicos especificados que puedan estar disponibles, ocasionalmente, para el tipo de cuenta de cliente para el que el Cliente haya sido aprobado. Admirals SC es responsable de la recepción de órdenes por parte del Cliente. El Cliente entiende que la cuenta Invest.MT5 permite únicamente la compra y venta de valores. Una vez comprados, los valores en la cuenta Invest.MT5 solo podrán transferirse mediante venta. La cuenta Invest.MT5 es una cuenta al contado y no una cuenta de margen. En caso de que se permita la venta en corto, podrá, a discreción de Admirals SC y previo aviso, convertirse en una cuenta de margen.

Usted designa a Admirals SC como su agente a los efectos de prestarle el servicio de conformidad con el presente Acuerdo. Usted reconoce y acepta que Admirals SC:

- a) podrá actuar como agente en relación con la ejecución u organización de la ejecución de órdenes y transacciones en su nombre;
- b) se encargará de la salvaguarda de cualquier dinero que usted deposite en Admirals SC, de acuerdo con la cláusula 8.2 del Acuerdo.

1.3. En el caso de una acción corporativa o evento de capital que incluya la emisión de instrumentos de renta variable cotizados que:

- a) no estén descritos en la cláusula 1.2; o

- b) se emitan en jurisdicciones no compatibles con Admirals SC; o
- c) se negocien o vayan a negociarse en mercados a los que Admirals SC no pueda acceder; o
- d) no estén disponibles en la plataforma de trading de Admirals SC por cualquier otra razón;

Admirals SC no podrá iniciar el servicio de trading regular a los Clientes con respecto a estos nuevos instrumentos emitidos y actuará razonablemente al realizar estos instrumentos en el mercado abierto y liquidar con el Cliente en efectivo a la sola discreción de Admirals SC. Tenga en cuenta que estos eventos corporativos o de capital pueden afectar sus intereses; es su responsabilidad comprender las implicaciones de estos eventos. Admirals SC, sus compañías afiliadas (incluida Admirals Europe Ltd ("AM CY"), denominadas colectivamente "Afiliados"), no son responsables de ninguna pérdida o impacto adverso que surja de y/o en conexión con estos eventos corporativos o de capital.

1.4. Usted reconoce que los valores ilíquidos suelen negociarse en un mercado restringido y que, por lo tanto, puede ser difícil o imposible operar con dichos valores y/o obtener información fiable y oportuna sobre ellos. Dichos mercados pueden estar sujetos a diferentes reglas y sistemas de trading y suelen representar mercados extrabursátiles, a los que Admirals SC no tiene acceso a través de sus enlaces automatizados de transmisión de órdenes. Si cualquier valor que estuvo previamente disponible para usted deja de negociarse en el mercado/bolsa regulado más relevante y continúa negociándose en dicho mercado extrabursátil, Admirals SC, a su entera discreción, podrá imponer un modo de trading de 'solo cierre' que permita únicamente la reducción de posiciones existentes en dichos valores o el cierre de cualquier posición existente en dicho valor a un precio de mercado vigente sin previo aviso.

1.5. Con respecto a cualquier obligación que usted adeude en relación con una transacción realizada por Admirals SC o cualquier tercero en su nombre, usted designa a Admirals SC y a cada uno de nuestros representantes, funcionarios y empleados como su apoderado con plenos poderes de sustitución con el fin de ejecutar u obtener cualquier documento, información del titular del valor o fondos de liquidación y entregar dichos documentos, información del titular del valor y fondos de liquidación según lo requerido a la entidad responsable de la liquidación. Admirals SC puede, a su entera y absoluta discreción, delegar ciertas obligaciones en virtud de este Acuerdo a sus Afiliados y a terceros.

1.6. Tomaremos medidas razonables para proporcionarle una explicación clara de todas las comisiones y cargos que deberá pagar antes de que empiece a proporcionarnos instrucciones de compra o venta de productos financieros.

1.7. Nuestro servicio de trading de valores puede no ser adecuado para todo el mundo. Existe una posibilidad potencial de pérdida al invertir en valores. Los datos históricos de cualquier valor no pueden garantizar su rendimiento o rentabilidad futuros. Su ganancia o pérdida no puede asegurarse,

especialmente durante una recesión del mercado. Las transacciones de valores en un mercado extranjero son especulativas y conllevan altos riesgos. Además, existen riesgos de trading especiales fuera de los horarios normales de transacción, incluyendo el riesgo de bajo flujo, el riesgo de alta volatilidad, el riesgo de cambio de precios, la desconexión del mercado, y el anuncio de noticias y un mayor diferencial que afectan al precio. Usted debe adquirir pleno conocimiento y comprensión de los riesgos relevantes de las transacciones de valores, y tener la capacidad de asumir dichos riesgos. Antes de abrir una cuenta, usted debe realizar un juicio objetivo y tomar una decisión discrecional sobre el objeto y la cantidad de inversión a negociar, desde el punto de vista de una persona razonable, basándose en su solidez económica, fuente de fondos y tolerancia al riesgo.

Los directores, empleados y agentes de Admirals SC y nuestras partes relacionadas no garantizan plenamente la autenticidad, suficiencia, oportunidad, fiabilidad, integridad y eficacia de la información relativa a las transacciones de valores, de ninguna manera explícita o implícita. Toda la información, datos y materiales proporcionados por Admirals SC son solo para referencia. Usted debe reconocer y aceptar el hecho de que la transacción realizada a través de la plataforma de Admirals SC no puede estar exenta de riesgos. Los riesgos derivados del trading deben ser asumidos por usted. Admirals SC no se hará responsable de su riesgo de inversión y las pérdidas.

1.8. Cualquier derecho creado para Admirals SC por este Acuerdo no son obligaciones. Cualquier fallo y/o retraso por parte de Admirals SC en el ejercicio de estos derechos no constituye ninguna renuncia y/o exclusión de los mismos.

1.9. Este Acuerdo se rige por las leyes pertinentes en vigor en la República de Seychelles, y tanto usted como Admirals SC acuerdan que todas las disputas relacionadas o que surjan de la ejecución o el cumplimiento de este Acuerdo y/o cualquier transacción realizada en virtud del mismo y/o cualquiera de sus cuentas, se someterán irrevocablemente a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de la República de Seychelles. El Cliente renuncia a cualquier objeción que pueda tener, en cualquier momento, a la interposición de cualquier procedimiento en dichos tribunales y se compromete a no alegar que dichos procedimientos se han presentado en un foro inconveniente o que dicho tribunal no tiene jurisdicción sobre él. Todos los términos contenidos en este Acuerdo están sujetos a todas las leyes y regulaciones aplicables, incluyendo, sin limitación, las constituciones, artículos, estatutos, reglas, regulaciones, políticas, procedimientos e interpretaciones (colectivamente, "Reglas") de las bolsas, mercados y cámaras de compensación a las que se dirigen las órdenes o las transacciones son ejecutado o compensado; de la FSA; y cualesquiera otras Regulaciones Aplicables de una autoridad reguladora, autorreguladora o gubernamental ("Regulaciones Aplicables"). Admirals SC y sus Afiliados no serán responsables ante usted por ninguna acción, inacción, decisión o dictamen de ninguna bolsa, mercado, cámara de compensación o autoridad reguladora.

2. Los Servicios Prestados por Admirals SC Ltd y el trading entre Usted y Nosotros

2.1. Este Acuerdo explica:

a) cómo recibimos y gestionamos las órdenes e instrucciones de compra o venta de productos financieros recibidas de usted; y

b) cómo se custodiará su dinero y productos financieros.

2.2. Este Acuerdo rige cada instrucción de compra o venta de productos financieros recibida de usted, emitida o pendiente, cada transacción realizada por Admirals SC en su nombre a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo, y todo el dinero y productos financieros mantenidos en su nombre a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo.

2.3. Las operaciones con usted serán realizadas por Admirals SC sin asesoramiento y usted acepta que, a menos que se indique lo contrario en este Acuerdo, no estamos obligados a:

a) para asegurarnos de que los productos financieros o las transacciones que usted mantendrá o realizará, respectivamente, son adecuados para usted;

b) para supervisar o asesorarle sobre el estado de cualquier producto financiero;

c) para supervisar o asesorarle sobre el estado de cualquier producto financiero mantenido en su nombre; o

d) para cancelar cualquier producto financiero o para negociar o vender cualquier producto financiero que haya comprado, excepto cuando lo exijan las Regulaciones Aplicables.

2.4. Los representantes de Admirals SC y sus Afiliados no están autorizados a proporcionarle, y no le proporcionarán, ningún tipo de asesoramiento en materia de inversión, fiscal, financiero, legal, regulatorio, de trading o de cualquier otra índole. Nada de lo contenido en las comunicaciones y el material (incluidos sitio web, correos electrónicos, información de precios, etc.) proporcionado por Admirals SC, o por los representantes o Afiliados de Admirals SC, constituye una recomendación o solicitud para comprar o vender valores u otras inversiones. Usted puede desear buscar asesoramiento profesional independiente en relación con cualquier transacción que proponga realizar bajo este Acuerdo. Usted conserva la responsabilidad única y total de tomar todas las decisiones de trading.

2.5. Podemos proporcionar información:

a) en relación con cualquier producto financiero, instrucción para operar o transacción sobre la que haya preguntado, particularmente en lo que respecta a los procedimientos inherentes a dicho producto financiero, instrucción para operar o transacción; y

b) a modo de información fáctica; sin embargo, no estamos obligados a revelarle dicha información y esta no constituirá asesoramiento de inversión. Si un representante empleado por nosotros emite una declaración de opinión sobre cualquier producto financiero, instrucción para operar o transacción, usted acepta que no es razonable que usted confíe, ni tendrá

derecho a hacerlo, en dicha declaración, y que esta no constituirá asesoramiento de inversión.

3. Apertura de una Cuenta

3.1. Usted autoriza a Admirals SC a abrir y mantener una o varias cuentas con respecto a los servicios que le proporcionamos.

3.2. Cualificaciones del Cliente:

a) Usted debe ser un inversor cualificado que cumpla con los requisitos establecidos por las leyes y regulaciones relativas a la presente transacción:

i. Persona física: Usted es mayor de 18 años, tiene plena capacidad para los derechos y el obrar civiles, y posee suficiente conocimiento y experiencia para comprender la naturaleza y los riesgos del producto a negociar.

ii. Organización corporativa: Usted está plenamente cualificado como persona jurídica independiente. Usted garantiza que la persona que abre una cuenta en nombre de la empresa es el representante legal de la organización corporativa o tiene la autorización legal y efectiva otorgada por el representante pertinente de la empresa.

La persona que planea introducir una orden cuenta con la autorización legal y efectiva otorgada por la persona jurídica y posee suficiente conocimiento y experiencia para comprender la naturaleza y los riesgos del producto a negociar.

iii. Fideicomiso

1. De acuerdo con los documentos del fideicomiso y las Regulaciones Aplicables, el fideicomisario tiene derecho a celebrar este Acuerdo, a abrir el tipo de cuenta solicitado, a realizar transacciones y a emitir instrucciones. La autorización de fideicomiso adquirida por el fideicomisario incluye, entre otros, la compra, venta (incluida la venta en corto), trading, conversión, reembolso, rescate y retiro de activos (incluida la entrega de valores hacia/desde la cuenta).

2. En caso de que un fideicomisario ejecute este Acuerdo, el fideicomisario garantiza que tiene derecho a realizarlo sin el consentimiento de otros fideicomisarios o que está autorizado para celebrarlo. Si varios fideicomisarios celebran conjuntamente este Acuerdo, Admirals SC podrá decidir exigir el consentimiento por escrito de cualquiera o de todos los fideicomisarios antes de seguir las instrucciones de cualquier fideicomisario a nuestra discreción.

3. El fideicomisario confirma que Admirals SC puede seguir las instrucciones de cualquier fideicomisario para entregar fondos, valores o cualquier otro activo a cualquier fideicomisario, incluida la entrega de los activos al propio fideicomisario.

El fideicomisario asegura que todas las transacciones realizadas en su cuenta cumplen con los documentos del fideicomiso y las Regulaciones Aplicables. Todos los fideicomisarios se comprometen conjuntamente a que Admirals SC estará exento de cualquier reclamación, pérdida, gastos o responsabilidades que surjan de cualquier transacción realizada y actos tomados por Admirals SC de acuerdo con las instrucciones de los fideicomisarios.

b) Durante los períodos de registro de apertura de una cuenta y uso de nuestro servicio, usted debe proporcionar sus materiales e información veraces y, por la presente, garantiza que todos los materiales e información que usted envía durante dichos períodos (incluyendo, pero no limitado a, dirección de correo electrónico, teléfono, dirección, código postal, información de identificación e información de crédito) son veraces, precisos, completos y actualizados. En caso de que su información antes mencionada cambie, usted debe notificarlo oportunamente a Admirals SC por escrito. Usted autoriza a Admirals SC a realizar cualquier investigación para verificar la información antes mencionada.

c) Si no se cumplen estas condiciones, deberá dejar de utilizar inmediatamente los servicios proporcionados por Admirals SC.

4. Orden y Confirmación

4.1. Usted reconoce que Admirals SC no tiene la obligación de verificar las órdenes realizadas bajo su nombre de usuario/contraseña. A menos que Admirals SC sea notificada y lo consienta por escrito, usted no permitirá que nadie acceda o realice órdenes en su cuenta. Usted es responsable de la confidencialidad y el uso de su nombre de usuario/contraseña y acepta informar cualquier robo/pérdida de dicho nombre de usuario/contraseña, o cualquier acceso no autorizado a su cuenta, al departamento de atención al cliente de Admirals SC en info@admiralmarkets.sc. Usted sigue siendo responsable de todas las transacciones realizadas utilizando su nombre de usuario/contraseña. Usted reconoce y acepta que cualquier comunicación transmitida por usted o en su nombre se realiza bajo su propio riesgo y autoriza a Admirals SC a confiar y actuar, y a considerar como totalmente autorizada y vinculante para usted, cualquier comunicación que razonablemente creamos que ha sido transmitida por usted o en su nombre por cualquier agente que razonablemente creamos que ha sido debidamente autorizado por usted.

4.2. Una orden o instrucción de compra o venta de productos financieros debe ser realizada por usted:

- a) a través de nuestra plataforma de trading;
- b) o de cualquier otra manera que podamos especificar ocasionalmente; o
- c) oralmente por teléfono (para ser utilizado solo en casos de emergencia, sin garantía de disponibilidad).

Si su modo habitual de comunicarse con nosotros no está disponible por alguna razón, usted deberá intentar utilizar uno de los otros modos de comunicación aceptables especificados anteriormente. Admirals SC no aceptará ninguna instrucción escrita para comprar/vender valores a través de correo electrónico o mediante una instrucción escrita, a menos que este método de envío de órdenes de trading haya sido acordado previamente entre el Cliente y Admirals SC en respuesta a circunstancias especiales. Este Acuerdo debe constar por escrito. Admirals SC generalmente no aceptará una orden o instrucción recibida de forma diferente a lo establecido en la cláusula 4, pero si Admirals SC decide hacerlo, no seremos responsables de ninguna pérdida, daño o costo que usted sufra o incurra debido a cualquier error, retraso u omisión en nuestra actuación sobre dicha oferta, o por no actuar sobre dicha oferta.

Usted acepta que Admirals SC puede registrar cualquier comunicación, ya sea electrónica, telefónica, personal o de cualquier otro tipo, que Admirals SC mantenga con usted en relación con este Acuerdo. Asimismo, acepta que cualquier grabación que conservemos será de nuestra exclusiva propiedad y que constituirá prueba de las comunicaciones entre usted y nosotros.

4.3. Orden del Cliente y transmisión de la orden: Admirals SC tiene la facultad discrecional de seleccionar los corredores a través de los cuales enrutar cualquier orden del Cliente. En la medida en que Admirals SC o cualquiera de sus Afiliados preste servicios de ejecución al Cliente, Admirals SC es responsable de la mejor ejecución de las órdenes de conformidad con las Regulaciones Aplicables. Para algunos productos suficientemente líquidos negociados en múltiples mercados, Admirals SC puede proporcionar un enrutamiento orden por orden mediante el cual la orden se transmite a un corredor externo que intentará buscar las mejores condiciones disponibles para la orden de un Cliente utilizando un algoritmo de enrutamiento computarizado propio («Smart Routing»). Admirals SC no puede garantizar la ejecución de cada orden al mejor precio publicado por las siguientes razones (incluidas, entre otras):

- a) Admirals SC puede no tener acceso a todos los mercados/distribuidores;
- b) otras órdenes pueden haberse colocado antes o pueden negociarse con antelación;
- c) los centros de mercado, las bolsas, los corredores externos y/o los creadores de mercado pueden no respetar los precios publicados o pueden redirigir las órdenes para su tramitación manual; o
- d) las reglas del mercado, las decisiones o los fallos del sistema pueden impedir o retrasar la ejecución de las órdenes del Cliente o provocar que las órdenes no reciban el mejor precio.

4.4. Cancelación/Modificación de orden: Usted reconoce que puede no ser posible cancelar o modificar una orden y que es responsable de las ejecuciones a pesar de una solicitud de cancelación o modificación. Admirals SC y sus Afiliados no serán responsables ante el Cliente si Admirals SC o sus Afiliados no pueden cancelar o modificar una orden. El Cliente reconoce además que los

intentos de modificar o cancelar y reemplazar una orden pueden resultar en una sobre-ejecución de la orden, o la ejecución de órdenes duplicadas, y el Cliente será responsable de todas esas ejecuciones.

4.5. Ejecución de orden: Si Admirals SC decide ejercer su discreción para ejecutar su orden, Admirals SC ejecutará su orden como agente, y podrá contratar al agente de otro corredor o filial para ejecutar su orden en su lugar, en cuyo caso el corredor o filial contratado gozará de los mismos derechos que Admirals SC. Admirals SC podrá decidir rechazar cualquiera de sus órdenes o terminar su uso del servicio de Admirals SC en cualquier momento a nuestra discreción, pero se esforzará por ejercer esta discreción de manera razonable. Todas las transacciones deberán cumplir con las reglas y políticas del mercado o cámaras de compensación relacionadas y las leyes y regulaciones aplicables. Según la cláusula 1.9, **ADMIRALS SC NO ES RESPONSABLE DE NINGUNA ACCIÓN DECISIÓN DE CUALQUIER BOLSA, MERCADO, AGENTE, CÁMARA DE COMPENSACIÓN REGULADOR.**

Usted reconoce y acepta que Admirals SC puede negarse a aceptar una orden y que podemos establecer un límite en cualquier orden o imponer restricciones/condiciones a la aceptación de cualquier orden a nuestra absoluta discreción y sin dar ninguna razón o aviso previo. Podemos, en cualquier momento, usar, añadir y cambiar filtros dentro de un sistema de trading que impidan la entrega o la ejecución de órdenes sin dar ninguna razón ni previo aviso. Le notificaremos cualquier negativa o limitación tan pronto como sea razonablemente posible, a menos que la ley o una directriz de una autoridad reguladora nos impida notificarle, o que decidamos, de acuerdo con nuestras políticas y procedimientos de cumplimiento, no notificarle en ese momento o en absoluto.

4.6. Confirmación: Usted reconoce que las confirmaciones de ejecuciones o cancelaciones pueden retrasarse o ser erróneas (por ejemplo, debido a problemas del sistema informático) o pueden ser canceladas/ajustadas por una bolsa. Usted queda obligado por la ejecución real de la orden, si esta es consistente con su orden. Si Admirals SC confirma una ejecución o cancelación por error y usted retrasa la notificación de dicho error, Admirals SC se reserva el derecho de eliminar la transacción de la cuenta o de exigirle que acepte la transacción, a discreción de Admirals SC. Usted acepta notificar a Admirals SC inmediatamente por teléfono o correo electrónico si:

- a) usted no recibe una confirmación precisa de una ejecución o cancelación;
- b) usted recibe una confirmación que difiere de su orden;
- c) usted recibe una confirmación de una orden que usted no realizó; o
- d) usted recibe un estado de cuenta, confirmación u otra información que refleja órdenes, transacciones, saldos, posiciones, estado del margen (si lo hubiere) o historial de transacciones inexactos.

Usted reconoce que Admirals SC puede ajustar su cuenta para corregir cualquier error. Usted acepta

devolver puntualmente a Admirals SC cualquier activo que le haya sido distribuido erróneamente.

Usted acepta monitorear cada orden abierta y notificar a Admirals SC por teléfono a los números de teléfono especificados en el sitio web de Admirals SC o por correo electrónico al departamento de atención al cliente de Admirals SC en info@admiralmarkets.sc tan pronto como sea razonablemente posible después de que usted haya tenido conocimiento, o debiera haber tenido conocimiento, de que:

- (a) Usted no ha recibido una confirmación precisa de una ejecución o cancelación;
- (b) Ha recibido una confirmación que no es coherente con su orden;
- (c) Ha recibido confirmación de ejecución o cancelación de una orden que no realizó; o
- (d) Ha recibido una confirmación, un estado de cuenta u otra información que refleje órdenes, operaciones, saldos de cuenta, valores, fondos, estado del margen (si lo hubiera) o historial de transacciones inexactos.

Admirals SC se reserva el derecho de eliminar cualquier operación errónea de su cuenta. Usted entiende y acepta que Admirals SC puede ajustar su cuenta para corregir cualquier error. Usted acepta devolver puntualmente a Admirals SC cualquier activo distribuido a usted al que no tenía derecho. En caso de que se ponga en conocimiento de Admirals SC cualquier disputa o discrepancia relacionada con las órdenes y/o la confirmación de las órdenes, Admirals SC se reserva el derecho de tomar cualquier medida que considere razonable para cerrar y/o suspender la(s) posición(es)/operación(es) objeto de la disputa.

4.7. Prohibición de operar en corto: Solo podrá vender valores mantenidos en su cuenta, ya estén liquidados o no en el momento de la venta. Si usted ha introducido una orden para vender un valor que no posee en el momento de la venta y que no se encuentra en su cuenta, ya sea liquidado o no liquidado en el momento de la venta, usted autoriza a Admirals SC a cancelar la orden si no ha sido ejecutada o, si la orden ha sido ejecutada, a comprar el valor equivalente en la cantidad equivalente en su nombre y a su cargo, sin previo aviso, y usted acepta que será responsable de cualquier multa o cargo asociado incurrido por nosotros o por usted.

4.8. Acciones de EE. UU.: Admirals SC puede, pero no tiene la obligación de, solicitarle que firme el formulario fiscal de EE. UU. relevante antes de que aceptemos una orden o instrucción suya para comprar o vender un producto financiero en relación con valores cotizados en las bolsas de EE. UU. Si no nos ha proporcionado previamente un formulario fiscal de EE. UU. válido y ya posee acciones de EE. UU., podemos solicitarle que complete el formulario fiscal de EE. UU. relevante. Si no devuelve el formulario fiscal de EE. UU. firmado y cumplimentado antes de la fecha que especifiquemos (normalmente 30 días), nos reservamos el derecho de vender sus acciones de EE. UU. Usted tiene la obligación continua de informarnos si su situación fiscal cambia.

4.9. Situaciones no cubiertas por este Acuerdo: En caso de que surja una situación no cubierta por el presente Acuerdo, Admirals SC resolverá el asunto basándose en la buena fe y la equidad y, cuando proceda, adoptando las medidas que sean coherentes con la práctica común del mercado. Admirals SC se reserva el derecho de tomar las medidas que sean necesarias.

4.10. Informes Regulatorios: Admirals SC puede estar obligada, en virtud de las Regulaciones Aplicables, a hacer pública cierta información relativa a nuestras transacciones con usted. Usted reconoce y acepta que tenemos derecho a divulgar dicha información y que la información en nuestro poder será de nuestra propiedad única y exclusiva. Usted acepta proporcionarnos toda la información que podamos solicitar razonablemente con el fin de cumplir con nuestras obligaciones en virtud de las Regulaciones Aplicables y consiente que proporcionemos a cualquier tercero dicha información sobre usted y su relación con nosotros conforme a este Acuerdo (incluidas, entre otras, sus transacciones, dinero o activos en su cuenta) según consideremos, actuando razonablemente, apropiado, o según sea requerido para cumplir con cualquier regulación aplicable o cláusula de este Acuerdo.

5. Conocimiento de Valores, Warrants y Opciones, Acciones Corporativas

5.1. Admirals SC no estará obligada a ello, pero podremos organizar que usted reciba el informe, las cuentas y otra información emitida por una compañía. No estamos obligados a ello, pero podemos notificarle o coordinar su asistencia a cualquier junta general anual o junta general extraordinaria aplicable a sus productos financieros.

5.2. Usted confirma que es responsable de familiarizarse con los términos de cualquier valor en su cuenta, incluidas las acciones corporativas próximas (por ejemplo, ofertas públicas de adquisición, reorganizaciones, desdoblamientos de acciones, etc.). Admirals SC no tiene la obligación de notificarle sobre los plazos, las acciones requeridas o las fechas de las reuniones, ni está obligada a tomar ninguna acción sin instrucciones escritas específicas enviadas por usted al departamento de atención al cliente de Admirals SC a info@admiralmarkets.sc al menos 14 días antes de la hora límite anunciada para la recepción de instrucciones. Las consecuencias de que el Cliente no proporcione dichas instrucciones a tiempo son responsabilidad exclusiva del Cliente y pueden otorgar a Admirals SC el derecho de actuar en nombre del Cliente a su entera discreción. El procesamiento de dichas instrucciones especiales puede estar sujeto a comisiones adicionales que se cargarán por separado en la cuenta del Cliente antes de procesar las instrucciones.

El Cliente consiente que, cuando los ingresos de una acción corporativa anunciada no puedan ser acreditados o reflejados en la cuenta del Cliente, Admirals SC realizará un ajuste de saldo en efectivo en la cuenta del Cliente para replicar el efecto material de dicha acción corporativa (ejemplos típicos incluyen, entre otros, dividendos en acciones de nuevas acciones que no son compatibles con la plataforma de trading de Admirals SC, pagos en lugar de acciones fraccionarias después de la división de acciones).

6. Liquidación

6.1. Admirals SC no es responsable de ningún retraso en la liquidación de una transacción resultante de circunstancias fuera de nuestro control, o del incumplimiento de cualquier otra persona o parte (incluido usted) de realizar todos los pasos necesarios para permitir la finalización en la fecha de liquidación. Nuestra obligación es únicamente traspasarle o abonarle en su cuenta los documentos entregables o los ingresos por ventas (según sea el caso) que realmente recibamos. Si opera con productos financieros que no se liquidan a través de un sistema central de depósito de valores, es probable que se produzcan retrasos en la liquidación.

6.2. Admirals SC puede negarse a permitir un retiro de cualquier cuenta que usted tenga con nosotros si esto resultara en fondos insuficientes en la cuenta para cubrir transacciones no liquidadas. Cuando realice un pago en su cuenta y luego efectúe un retiro poco después, nos reservamos el derecho de retrasar la liquidación hasta diez días hábiles para asegurar que su pago se haya compensado.

7. Registros, Informes y Comunicaciones

7.1. Admirals SC mantiene registros de los productos financieros adquiridos por usted de tal manera que nos permite identificar fácilmente los productos financieros que usted posee. Los registros incluyen información sobre las transacciones de productos financieros. Admirals SC establecerá procedimientos de verificación razonables para la conciliación apropiadamente frecuente de los productos financieros en poder de los custodios. Admirals SC pondrá a su disposición informes diarios y mensuales sobre la actividad de su cuenta, detallando información como el nombre del ticker, el tamaño de la posición, el precio de compra, y las ganancias y pérdidas acumuladas durante el período del extracto.

7.2. Admirals SC podrá proporcionar cualquier otra información que usted solicite razonablemente en relación con los productos financieros en posesión de un custodio, incluyendo el reconocimiento de la forma en que un custodio posee productos financieros para usted.

7.3. Usted consiente en recibir cualquier informe o confirmación que Admirals SC pueda poner a su disposición por medios electrónicos a través del sistema o la plataforma de Admirals SC y reconoce que su acceso y uso de dichos informes están sujetos a este Acuerdo. Usted acepta que cualquier fallo por su parte en recibir y leer el aviso no anula el efecto de su contenido.

7.4. Usted reconoce y acepta que los informes puestos a disposición por Admirals SC pueden no ser suficientes para que usted cumpla con las obligaciones que le impone la ley, sean estatutarias o de otro tipo, y que debe buscar una verificación independiente de la suficiencia de los informes para cualquier propósito.

7.5. Admirals SC proporciona confirmaciones electrónicas, informes, estados de cuenta, documentos de información clave para el inversor, confirmaciones de operaciones y otros

documentos de divulgación, políticas y acuerdos relevantes, y otros registros y comunicaciones del Cliente (colectivamente, «Registros, Informes y Comunicaciones») en formato electrónico, en la mayor medida permitida por la ley aplicable.

7.6. Los Registros, Informes y Comunicaciones electrónicos pueden enviarse a su plataforma de trading, a su dirección de correo electrónico o a la página de su cuenta.

7.7. Al celebrar este Acuerdo, usted consiente la recepción de Registros, Informes y Comunicaciones, incluso, según corresponda, cuando estos Registros, Informes y Comunicaciones se publiquen en el sitio web de Admirals SC, y reconoce que este Acuerdo constituye una notificación adecuada de que estos Registros, Informes y Comunicaciones están disponibles en formato electrónico en el sitio web de Admirals SC. Dicho consentimiento se aplicará de forma continuada y para cada año fiscal, a menos que usted lo retire. Puede retirar dicho consentimiento en cualquier momento mediante una notificación escrita electrónica a Admirals SC a través del sitio web de Admirals SC. Si retira dicho consentimiento, Admirals SC podrá proporcionar los Registros, Informes y Comunicaciones requeridos en formato impreso previa solicitud suya. Sin embargo, Admirals SC se reserva el derecho de exigirle que cierre su cuenta si retira el consentimiento para recibir Registros, Informes y Comunicaciones por vía electrónica.

8. Dinero del Cliente y Cuenta

8.1. Admirals SC requiere que sus Clientes acrediten todos los fondos relacionados con su cuenta Invest.MT5 a una institución financiera designada con la que Admirals SC mantiene una cuenta de cliente segregada antes de la colocación de cualquier orden de compra.

8.2. Admirals SC debe gestionar cualquier dinero que usted nos pague o entregue, o que sea recibido por Admirals SC en relación con los servicios financieros proporcionados por Admirals SC. Usted reconoce que su dinero será depositado por Admirals SC en una cuenta segregada de clientes.

8.3. Usted autoriza a Admirals SC a retirar la totalidad o parte de los fondos a los que usted tenga derecho en cualquier cuenta segregada de clientes o cuenta fiduciaria mantenida por Admirals SC para cubrir cualquier responsabilidad, obligación u otra pérdida que usted deba a Admirals SC.

8.4. Por el presente, usted otorga su consentimiento expreso y acepta que Admirals SC tiene derecho a todos los intereses devengados sobre el dinero acreditado en una cuenta segregada o cuenta de fideicomiso de los Clientes, a menos que usted y Admirals SC hayan acordado lo contrario por escrito.

8.5. Si usted instruye a Admirals SC para que le pague una cantidad, Admirals SC le pagará dicha cantidad a la que usted tiene derecho en virtud de este Acuerdo directamente a usted y no a ningún tercero, a menos que usted haya instruido a Admirals SC para que lo haga y Admirals SC haya acordado. Debe proporcionar los detalles de la cuenta relevantes para las instrucciones de pago con respecto a los pagos que Admirals SC le realizará. Si bien Admirals SC tomará medidas razonables

para cumplir con sus instrucciones de pago, Admirals SC no acepta ninguna responsabilidad por cualquier incumplimiento de esas instrucciones y, si tal incumplimiento ocurre, los fondos relevantes seguirán siendo retenidos por Admirals SC de acuerdo con la ley aplicable.

8.6. Todos los riesgos de cambio de divisa con respecto a cualquier instrucción de pago serán únicamente su responsabilidad. Cualquier conversión de una moneda a otra que deba realizarse para ejecutar cualquier instrucción de pago podrá ser efectuada por Admirals SC de la manera, en el momento y a los tipos de cambio que Admirals SC, a su entera discreción, decida.

8.7. Usted reconoce que los fondos pagados por usted o por Admirals SC a un participante del mercado financiero internacional u otro proveedor de servicios fuera de la República de Seychelles, o recibidos por dicha persona fuera de la República de Seychelles en relación con los servicios que Admirals SC le proporciona, no estarán sujetos a las leyes de la República de Seychelles y a las normas que rigen el Dinero del Cliente, sino que estarán sujetos a las leyes aplicables de la Jurisdicción relevante.

9. Dinero del Cliente y Custodia

9.1. A menos que Admirals SC permita específicamente la venta en corto, Admirals SC requiere que sus Clientes acrediten todos los fondos relacionados con su cuenta Invest.MT5 a una institución financiera designada con la que Admirals SC mantiene una cuenta de cliente segregada antes de la realización de cualquier orden de compra.

9.2. Inmediatamente después de la aceptación por parte de Admirals SC de una orden de compra de un valor por parte del Cliente, Admirals SC será responsable de dicha compra. El importe a pagar para la liquidación de la orden de compra será exigible y pagadero instantáneamente por el Cliente a Admirals SC y, a partir de ese momento, dejará de ser dinero del Cliente. El Cliente no dispondrá de la protección de las leyes de dinero del cliente promulgadas por la FSA en relación con los fondos requeridos para la liquidación de una orden de compra.

9.3. Admirals SC tiene la intención de depositar una cantidad igual a la adeudada para la liquidación en una cuenta segregada de transacciones a nombre de Admirals SC con AM CY. AM CY transferirá dicha cantidad de la cuenta segregada de transacciones a un corredor externo que podrá estar ubicado en una jurisdicción fuera de la República de Seychelles, como los Estados Unidos de América, con el propósito de compensación, liquidación de la transacción y custodia de los valores.

9.4. Los valores comprados por un Cliente podrán mantenerse en una cuenta ómnibus / cuenta ómnibus segregada (la "Cuenta Ómnibus") con un corredor o custodio externo. Además, estos valores pueden ser registrados a nombre del corredor intermediario o custodio externo y mantenidos en posesión de dichos terceros en un depositario de valores autorizado en beneficio de los clientes del corredor externo o custodio. La Cuenta Ómnibus puede mantenerse en un territorio fuera de la República de Seychelles y no se beneficiará de las protecciones otorgadas a los clientes según las

leyes de la República de Seychelles. Los términos de la Cuenta Ómnibus permiten la mezcla de activos y, como tal, puede que no sea posible separar sus valores de los de otros clientes. La Cuenta Ómnibus permite la compensación y permite al corredor externo y, en algunos casos, a las bolsas relevantes, establecer gravámenes y garantías reales sobre los activos mantenidos en la Cuenta Ómnibus. Existen riesgos adicionales relacionados con las Cuentas Ómnibus de los que el Cliente debe ser consciente, incluyendo el riesgo de insolvencia (solo aplicable en caso de que los valores se mantengan en una cuenta ómnibus y no en una cuenta ómnibus segregada) del corredor externo y/o custodio, así como el riesgo de que los valores mantenidos puedan ser liquidados a precios no favorables para usted o que sus derechos no sean reconocidos o ejecutables bajo las leyes de la(s) jurisdicción(es) relevante(s).

9.5. Debe tener en cuenta que los Clientes solo pueden comprar y vender valores. Una vez adquiridos, los valores en la cuenta Invest.MT5 solo pueden transferirse mediante venta.

9.6. Leyes de Dinero del Cliente y custodia de la FSA:

i. El corredor externo/custodio puede estar ubicado fuera de la República de Seychelles. Pueden depositar y mantener dinero, valores y otros activos (incluyendo, pero no limitado a, garantías y valores en custodia segura) en cuentas que se encuentren fuera de la República de Seychelles. El régimen legal, regulatorio y de liquidación aplicable a otros corredores o Afiliados y a las entidades en las que se mantendrán el Dinero del Cliente, los valores y otros activos de los Clientes puede ser diferente al de la República de Seychelles (es decir, no se aplicarán las reglas de dinero del cliente y custodia promulgadas por la FSA).

Entre otras cosas, pueden aplicarse prácticas diferentes para la identificación separada del Dinero del Cliente, los valores y los activos y, en caso de Incumplimiento del Cliente, el Dinero del Cliente, los valores y los activos pueden ser tratados de manera diferente a la posición que se aplicaría si el dinero, los valores o los activos se mantuvieran en la República de Seychelles.

En la medida en que otro bróker o Afiliado mantenga el dinero, los valores u otros activos del Cliente, el bróker o Afiliado mantendrá dicho dinero, valores y activos de acuerdo con las normas de su jurisdicción respectiva y, cuando los activos se mantengan en una Cuenta Ómnibus en los Estados Unidos de América, la Comisión de Bolsa y Valores («SEC») y la Comisión de Comercio de Futuros de Productos Básicos de EE. UU. («CFTC»), según corresponda.

10. Garantía real

10.1. Admirals SC reconoce que tiene prohibido tomar o conceder un gravamen, hipoteca, prenda u otra carga sobre, o en relación con, los productos financieros mantenidos en su nombre, a menos que sea por gastos y desembolsos realizados de acuerdo con este Acuerdo (que no sean sus comisiones impagadas) o de acuerdo con sus instrucciones en este Acuerdo.

10.2. Sujeto a la cláusula 10.1, por la presente, usted instruye y acepta que todos los activos de

cualquier tipo mantenidos por o en nombre de Admirals SC para usted (incluyendo, sin limitación, cualquier producto financiero mantenido por AM CY (según y si aplica)) quedan por la presente pignorados a Admirals SC y están sujetos a un derecho de retención y garantía real de primera prioridad perfeccionado a favor de Admirals SC o AM CY (según aplique) para asegurar el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades hacia Admirals SC y AM CY (según aplique) que surjan de este Acuerdo o de cualquier otro documento. Si usted incumple sus obligaciones de pago en virtud del presente Acuerdo, Admirals SC o AM CY (según corresponda) podrán combinar o consolidar cualquiera de sus cuentas, convertir a dinero, o bajo el control de Admirals SC o AM CY (según corresponda), una porción necesaria de su propiedad suficiente para satisfacer las obligaciones pendientes en virtud del presente Acuerdo y aplicar los ingresos o cualquier propiedad sobre la que Admirals SC o AM CY o un Afiliado (según corresponda) ostente o controle, al pago de sus responsabilidades frente a Admirals SC o AM CY (según corresponda) derivadas del presente Acuerdo. Estos derechos se añaden a cualesquiera otros derechos que Admirals SC o AM CY (según corresponda) puedan tener por ley o equidad. Usted reconoce que esta cláusula 10 puede crear una garantía real a favor de Admirals SC o AM CY.

11. Eventos de Incumplimiento y Actos Sospechosos

11.1. Un evento de "Incumplimiento" ocurre automáticamente, sin previo aviso, cuando:

- a) usted incumple o repudia cualquier acuerdo con Admirals SC;
- b) su falta de proporcionar una garantía satisfactoria a Admirals SC respecto al cumplimiento de una obligación, tras una solicitud de Admirals SC a discreción exclusiva de Admirals SC;
- c) que su cuenta tenga saldo cero o esté en déficit;
- d) la ejecución de una orden para la cual usted no disponía de fondos suficientes;
- e) procedimientos iniciados por o contra el Cliente bajo cualquier ley de bancarrota, insolvencia o similar;
- f) cesión en beneficio de sus acreedores;
- g) el nombramiento de un síndico, fideicomisario, liquidador o funcionario similar para usted o sus bienes;
- h) la realización de declaraciones engañosas o falsas por su parte, o declaraciones que posteriormente se vuelvan engañosas o falsas;
- i) su incapacidad legal;
- j) un procedimiento para suspender su negocio o licencia por parte de cualquier regulador u organización; o

k) que Admirals SC tenga razones para creer que cualquiera de los supuestos anteriores es probable que ocurra inminentemente.

11.2. Usted acepta incondicionalmente que, ante un Incumplimiento, Admirals SC podrá rescindir cualquiera o todas las obligaciones de Admirals SC hacia usted y Admirals SC tendrá la discreción de, sin previo aviso, liquidar todas o cualquier parte de sus posiciones en cualquier cuenta en Admirals SC, ya sea individual, conjunta, de empresa o de fideicomiso, en cualquier momento, de cualquier manera y a través de cualquier mercado o intermediario. Usted acepta no responsabilizar a Admirals SC, AM CY ni a ninguno de sus Afiliados por todas las acciones, omisiones, costes, comisiones (incluyendo, entre otros, los honorarios de abogados) o responsabilidades asociadas con cualquiera de sus Incumplimientos o cualquier transacción realizada por Admirals SC tras un Incumplimiento.

11.3. Si Admirals SC, AM CY o cualquiera de sus Afiliados, a su entera discreción, consideran que cualquiera de sus cuentas ha estado involucrada en algún fraude, delito, violación de leyes o Regulaciones Aplicables, ha sido accedida ilegalmente o está de alguna otra manera involucrada en alguna actividad sospechosa (ya sea como víctima, perpetrador o de cualquier otra forma), Admirals SC podrá suspender o congelar la cuenta o cualquier privilegio de la misma, podrá congelar o liquidar fondos o activos, o podrá utilizar cualquiera de los remedios previstos en este Acuerdo para un "Incumplimiento".

12. Comisión y comisiones

12.1. Cuando usted da a Admirals SC una instrucción de compra o venta de productos financieros y Admirals SC realiza una transacción en su nombre, ya sea parcial o total, usted debe pagar a Admirals SC:

- a) comisión o corretaje según las tarifas que Admirals SC pueda notificarle periódicamente;
- b) cualesquiera tarifas, impuestos, tasas de timbre u otros cargos que se apliquen periódicamente a o en conexión con cualquier transacción realizada en su nombre; y
- c) intereses o cualesquiera importes impagados adeudados en virtud de este Acuerdo, devengados desde la fecha de vencimiento hasta la fecha en que los importes se reembolsen en su totalidad.

12.2. Admirals SC podrá cobrarle por el suministro de datos de mercado o cualquier otra característica de la cuenta, o por otras tarifas que le notifiquemos razonablemente de vez en cuando por correo electrónico o mediante publicación en el sitio web de Admirals SC. Usted autoriza a Admirals SC a deducir las comisiones y tarifas u otros importes (incluidos los intereses) pagaderos por usted directamente de su cuenta.

12.3. Si usted ha sido referido a Admirals SC o en nombre de un agente u otro tercero, ese agente o

tercero podrá recibir beneficios en forma de comisión o reembolso de Admirals SC, siempre que esto esté permitido de acuerdo con las Regulaciones Aplicables.

12.4. Admirals SC se reserva el derecho de, en cualquier momento, cambiar o imponer comisiones en relación con los servicios que le prestamos. Admirals SC le notificará con una antelación razonable dicha imposición o cambio antes de que ocurra.

12.5. Salvo que se acuerde lo contrario, todas las cantidades a pagar por usted en virtud del presente Acuerdo incluyen el GST.

12.6. Las comisiones y tarifas son las especificadas en el sitio web de Admirals SC, a menos que Admirals SC acuerde lo contrario por escrito de antemano. Usted reconoce que Admirals SC deduce comisiones/tarifas de sus cuentas, lo que reducirá el capital de la cuenta. Las posiciones se liquidarán si las comisiones u otros cargos provocan un déficit en la cuenta. Los cambios en las comisiones/tarifas serán efectivos inmediatamente tras cualquiera de:

- a) su publicación en el sitio web de Admirals SC o correo electrónico; o
- b) otro aviso por escrito a usted.

Sus fondos no serán desembolsados hasta después de que las transacciones se liquiden. Los términos y condiciones para el depósito y retiro de fondos (incluidos los períodos de retención) son los especificados en el sitio web de Admirals SC.

12.7. Saldo negativo de la cuenta: Si una cuenta de efectivo incurre en un déficit, se aplicarán tipos de interés hasta que el saldo sea reembolsado. Usted acepta pagar los costes razonables de cobro de cualquier déficit impagado, incluidos los honorarios de los abogados y de los agentes de cobro.

13. Cotizaciones, Información de Mercado, Investigación y Enlaces de Internet

Las cotizaciones, noticias, investigaciones e información accesibles a través de Admirals SC (incluidos los enlaces a sitios web externos) («Información») pueden ser elaboradas por proveedores externos. La Información es propiedad de Admirals SC, de los proveedores o de sus licenciantes y está protegida por la ley. Usted acepta no reproducir, distribuir, vender o explotar comercialmente la Información de ninguna manera sin el consentimiento previo por escrito de Admirals SC y de los proveedores. Admirals SC se reserva el derecho de cancelar el acceso a la Información. Nada de la Información constituye asesoramiento, recomendación o solicitud de compra o venta. Ni Admirals SC ni los proveedores garantizan la exactitud, puntualidad o integridad de la Información, y usted debe consultar a un asesor independiente antes de tomar decisiones de inversión. LA CONFIANZA EN LAS COTIZACIONES, LOS DATOS O CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN ES BAJO SU PROPIO RIESGO. EN NINGÚN CASO ADMIRALS SC O LOS PROVEEDORES SERÁN RESPONSABLES DE LOS DAÑOS CONSECUENTES, INCIDENTALES, ESPECIALES O INDIRECTOS DERIVADOS DEL USO DE LA INFORMACIÓN. NO HAY GARANTÍA DE NINGÚN TIPO, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO

INFORMACIÓN, INCLUYENDO LA GARANTÍA DE COMERCIABILIDAD, LA GARANTÍA DE IDONE PARA UN USO PARTICULAR O LA GARANTÍA DE NO INFRACCIÓN.

El rendimiento pasado de cualquier activo no garantiza el rendimiento futuro.

14. Licencia para Usar el Software de Admirals SC

Admirals SC le otorga una licencia no exclusiva e intransferible para usar el software de Admirals SC (en adelante, el "Software") únicamente según lo dispuesto en el presente documento. La titularidad del Software de Admirals SC y sus actualizaciones seguirá siendo propiedad exclusiva de Admirals SC, incluyendo todas las patentes, derechos de autor y marcas comerciales. Usted no deberá vender, intercambiar ni transferir el Software de Admirals SC a terceros. Usted no deberá copiar, modificar, traducir, descompilar, aplicar ingeniería inversa, desensamblar o reducir a una forma legible por humanos, o adaptar, el Software de Admirals SC ni usarlo para crear una obra derivada, a menos que Admirals SC lo autorice por escrito. Admirals SC tiene derecho a una medida cautelar inmediata por incumplimientos amenazados de estos compromisos. Esta cláusula se mantendrá vigente tras la terminación de este Acuerdo.

15. Descargo de Responsabilidad y Daños y Perjuicios Liquidados

15.1. Usted acepta indemnizar y eximir de responsabilidad a Admirals SC y a los Afiliados por todas las acciones, omisiones, reclamaciones, costes, gastos, comisiones (incluidas, entre otras, las costas legales), sanciones, pérdidas, daños, impuestos, gravámenes, exacciones y otras responsabilidades en las que Admirals SC y/o los Afiliados puedan incurrir o a las que puedan estar sujetos en relación con:

- a) cualquiera de sus cuentas o cualquier transacción o cualquier transacción de contrapartida en una bolsa o mercado, o con el corredor o un corredor intermedio o agente;
- b) el ejercicio de cualquier derecho o recurso en virtud del presente Acuerdo;
- c) el cumplimiento de cualquier obligación de Admirals SC que Admirals SC no realice debido a un evento de Incumplimiento;
- d) el fallo de comisión o el error de comisión causado por su uso indebido de la plataforma de Admirals SC;
- e) la interrupción, pausa, retraso o fallo de datos de las instrucciones de trading que pueda ocurrir debido a mal funcionamiento, interrupción, retraso u otros factores de la transmisión de datos por internet;
- f) pérdidas que surjan de la divulgación inapropiada de su cuenta y contraseña, información personal o información de trading debido a su propia conducta;

g) su uso del servicio proporcionado por Admirals SC que le cause pérdidas a usted y/o a un tercero;

h) cualquier evento de fuerza mayor, incluyendo declaraciones de guerra, actos de terrorismo, desastres ambientales, cambios inesperados en el ámbito legal/regulatorio, etc., fuera del control de Admirals SC.

15.2. Usted también acepta y reconoce lo siguiente:

a) Al registrarse y abrir una cuenta en Admirals SC, usted garantiza que cumple con las leyes y Regulaciones Aplicables y Normas relevantes para el uso de la plataforma de Admirals SC. No debe hacer un uso indebido de la plataforma de trading y los servicios proporcionados por Admirals SC distribuyendo información ilícita o dañina o participando en conductas perjudiciales, incluyendo, entre otras, la difusión de publicidad falsa, imágenes violentas, comentarios insultantes o calumniosos, la violación de la privacidad de las personas y cualquier otra información contraria a las leyes y regulaciones. No debe participar en actividades que infrinjan los derechos de propiedad intelectual de un tercero o cualquier otro derecho e interés legal. Admirals SC no se hace responsable de las pérdidas o daños derivados de dicha conducta.

b) Admirals SC no se hace responsable de ninguna pérdida o daño punitivo, indirecto, ocasional, especial o asociado, incluyendo, entre otros, daños personales indirectos, pérdida de beneficios empresariales, interrupción en el comercio, pérdida de información empresarial o pérdida de cualquier otro interés de confianza.

c) Dado que la inversión en valores u otros productos financieros conlleva riesgos de pérdida, Admirals SC no será responsable de las ganancias y pérdidas ni del riesgo relacionado con su inversión.

d) Admirals SC y nuestras empresas asociadas y Afiliados no pueden garantizar la fiabilidad y exactitud absolutas de la información que proporcionan, como la cotización de mercado, diagramas y comentarios, ni la pérdida derivada de la inexactitud o falta de cualquier contenido del mercado o de sus factores subjetivos.

e) Internet contiene un nivel inherente de riesgo, y a pesar de los mejores esfuerzos de Admirals SC, es posible que algún ataque malicioso o mal funcionamiento del servidor web retrase la publicación o afecte la veracidad de la información de mercado y otra información relacionada con valores.

f) La configuración de su dispositivo puede ser incompatible con el sistema de transacciones en línea de Admirals SC, lo que puede causar fallos en las órdenes o en la comisión. En este caso, debe informar esto a Admirals SC inmediatamente y obtener soporte técnico. Admirals SC no se hace responsable de esto.

g) Admirals SC no examina ni verifica los contenidos proporcionados por nuestras empresas asociadas y nuestros Afiliados y no garantiza la autenticidad de los mismos, que usted deberá juzgar y de los cuales ni Admirals SC ni sus empresas asociadas o Afiliados son responsables.

15.3. Daños y Perjuicios Liquidado

Usted confirma que pueden producirse aplazamientos o interrupciones durante el uso del sistema de Admirals SC, incluidos los derivados de la salvaguarda intencionada del sistema de Admirals SC. Bajo ninguna circunstancia, independientemente de la acción que se tome y de las pérdidas que usted pueda sufrir, la obligación de Admirals SC podrá exceder el importe total de la comisión mensual máxima pagada por usted a Admirals SC en los seis (6) meses anteriores a la ocurrencia de cualquier reclamación.

16. Privacidad y Confidencialidad

16.1. Usted reconoce que al abrir una cuenta con nosotros y proporcionarnos instrucciones para la orden de compra o venta de productos financieros, nos estará facilitando información personal conforme a las leyes aplicables de la República de Seychelles. Usted consiente que procesemos toda dicha información con el fin de ejecutar el Acuerdo y administrar la relación entre usted y nosotros. Usted reconoce y acepta que esto puede implicar que su información personal sea enviada fuera de la República de Seychelles. Usted consiente nuestro procesamiento y divulgación de dicha información de acuerdo con este Acuerdo y nuestra Política de Privacidad, tal como se publica en nuestro sitio web, y que podrá ser actualizada ocasionalmente. En el caso de que nos revele su Número de Identificación Fiscal ("NIF"), cumpliremos con las Regulaciones Aplicables en el manejo, almacenamiento y tratamiento de dicho NIF.

16.2. La información confidencial incluye, a título enunciativo pero no limitativo, información sobre nuestro negocio, incluidas cualesquiera operaciones, procesos, productos y tecnología, asuntos, trading, transacciones, clientes, proveedores (en adelante, "Información Confidencial"), pero excluye la información que:

- a) sea o se convierta en conocimiento público por razones distintas a un incumplimiento de este Acuerdo o de la Política de Privacidad de Admirals SC;
- b) esté legítimamente en su posesión antes de recibir dicha información de nosotros; c) sea recibida por usted sin ninguna obligación de confidencialidad.

Admirals SC y usted se comprometen a no:

- a) revelar a ninguna persona Información Confidencial, excepto según lo permitido por este Acuerdo o por la ley;
- b) utilizar Información Confidencial para cualquier propósito que no sea el de ejercer

cualesquiera derechos y cumplir cualesquiera obligaciones en virtud o en relación con este Acuerdo.

Esta cláusula y su funcionamiento subsisten tras la terminación de este Acuerdo.

17. El Cliente Debe Mantener Acuerdos de Trading Alternativos

Los sistemas informáticos, como los utilizados por Admirals SC, son inherentemente vulnerables a interrupciones, retrasos o fallos. USTED ACEPTA TOMAR MEDIDAS RAZONABLES PARA MANTENER ACUERDOS DE TRADING ALTERNATIVOS ADEMÁS DE SU CUENTA DE ADMIRALS SC PARA LA EJECUCIÓN DE SUS ÓRDENES EN CASO DE QUE EL SISTEMA DE ADMIRALS SC NO ESTE DISPONIBLE.

18. Declaración de Divulgación

Admirals SC le hace las siguientes divulgaciones:

18.1. Los Valores adquiridos por usted estarán sujetos, entre otros, a las condiciones y limitaciones indicadas en la Cláusula 9.4 del Acuerdo.

18.2. Usted será el beneficiario de los fondos de su cuenta y deberá asegurarse de que el origen y uso de los fondos sean legítimos, y de que los procedimientos para el depósito y el cambio de divisa sean coherentes con las leyes pertinentes y las Regulaciones Aplicables de su Jurisdicción. Cualquier disputa que surja de la propiedad y legalidad de sus fondos o cualquier responsabilidad asociada será de su exclusiva responsabilidad. Si se causa alguna pérdida a Admirals SC o AM CY (según corresponda) como resultado, usted deberá indemnizar completamente a Admirals SC y/o AM CY (según corresponda).

19. Limitación de Responsabilidad e Indemnización

19.1. Sujeto a las disposiciones de las leyes pertinentes que sean aplicables en la República de Seychelles en cada momento:

a) Admirals SC y sus Afiliados no ofrecen garantías, ya sean expresas o implícitas, en cuanto a la comerciabilidad, idoneidad para un propósito particular o de otro tipo (incluida la precisión, disponibilidad, integridad o calidad), con respecto a cualquier servicio ofrecido en virtud del Acuerdo, incluyendo, sin limitación, la plataforma de trading de Admirals SC;

b) Admirals SC y sus Afiliados están excluidos de toda responsabilidad contractual o de otro tipo relacionada o resultante del uso de cualquier servicio que se preste en virtud de este Acuerdo y de cualquier pérdida incurrida por usted directa o indirectamente, sin limitación, como resultado de o que surja de:

i. cualquier inexactitud, error o retraso en, u omisión de, cualquier información que se le

proporcione en virtud del presente Acuerdo;

ii. cualquier retraso, fallo o inexactitud, o pérdida de acceso a, la prestación de un servicio a usted, incluyendo, sin limitación, cualquier retraso, fallo o inexactitud en, o la pérdida de acceso a, la plataforma de trading o con respecto a la transmisión de órdenes, instrucciones o cualquier otra información;

iii. cualquier mala interpretación de su orden o instrucciones que sean poco claras, ambiguas o no específicas; o

iv. un evento de interrupción del servicio.

19.2. Admirals SC y sus Afiliados no son responsables en virtud de contrato, agravio (incluida negligencia) o de otro modo por cualquier pérdida de beneficios o gastos futuros, o daños especiales, indirectos o consecuentes resultantes del suministro de un servicio y la prestación de servicios de custodia o depósito (según y si fuera aplicable).

19.3. En la máxima medida permitida por la ley, usted libera, exonera e indemniza y acepta mantener a Admirals SC, sus Afiliados y sus directores, funcionarios, empleados, asociados, agentes y representantes, así como a sus Afiliados, indemnes de y contra todas las reclamaciones que surjan de:

a) cualquier incumplimiento, ya sea por su acción u omisión en virtud de este Acuerdo o de cualquier orden, instrucción o transacción;

b) cualquier incumplimiento por su parte de cualquier ley aplicable;

c) cualquier declaración o garantía hecha o dada por usted en virtud de este Acuerdo que demuestre ser falsa o incorrecta;

d) cualquier error, omisión, fraude, malversación, negligencia, apropiación indebida o acto u omisión criminal por su parte o por parte de cualquiera de sus clientes, empleados, agentes o personas autorizadas, consultores o dependientes;

e) cualquier fallo de cualquiera de sus sistemas o redes informáticas o electrónicas para funcionar, estar disponibles o transmitir datos con éxito a Admirals SC, o cualquier error o insuficiencia en los datos o la información introducidos en dichos sistemas o redes por usted;

f) cualquier retraso en el procesamiento de cualquier orden o instrucción, incluyendo, por ejemplo, como resultado de retrasos en los sistemas o en el mercado, o debido a procedimientos de verificación o procesos no autorizados o debido al tiempo de espera de llamadas o al cumplimiento de políticas y procedimientos internos;

g) cualquier acción realizada legalmente por Admirals SC de conformidad con, en virtud o de

forma incidental a este Acuerdo;

h) cualquier instrucción, solicitud o directriz proporcionada por usted;

i) debido al cumplimiento por parte de Admirals SC de cualquier directriz, solicitud o requisito de la ley aplicable, de cualquier mercado financiero, de cualquier organismo gubernamental o de cualquier organismo regulador con jurisdicción sobre Admirals SC;

j) que surjan de, en conexión con o de cualquier manera relacionados con la aceptación de buena fe y la actuación por parte de Admirals SC según las instrucciones recibidas por transmisión facsímil, correo electrónico o por otros medios que estén firmados o se presuman firmados por usted o por cualquier persona autorizada;

k) que surjan del cumplimiento de este Acuerdo por parte de Admirals SC; o

l) pagaderos en relación con la adquisición de cualquier producto financiero o en relación con cualquier llamada o demanda de pagos (incluido el capital no pagado) respecto de los mismos.

20. Modificación y Rescisión

20.1. Admirals SC podrá modificar este Acuerdo periódicamente. Cualquier término revisado de este Acuerdo entrará en vigor cinco (5) días hábiles después de la fecha de cualquier notificación por correo electrónico que se le envíe o la fecha de su publicación en el sitio web de Admirals SC (lo que ocurra antes). Cualquier uso continuado de los servicios después de la fecha de entrada en vigor constituirá la aceptación de los términos revisados.

Dentro de este período, el Cliente puede enviar un aviso de objeción por escrito por correo electrónico a info@admiralmarkets.sc. Al hacerlo, el Cliente debe cesar de inmediato el uso de los servicios de Admirals SC, excepto en la medida necesaria para cerrar todas las cuentas de trading de valores (o cualquier otra cuenta donde los valores estén disponibles para trading).

Antes de usar los servicios de Admirals SC, debe leer detenidamente este Acuerdo, ya que puede convertirse en cliente de Admirals SC tras observar todos sus términos. Una vez que esté utilizando las funciones de la plataforma de trading de Admirals SC, establece una relación con Admirals SC sujeta a este Acuerdo. Este Acuerdo rige todas las órdenes e instrucciones de compra o venta de productos financieros recibidas de usted y todas las transacciones realizadas por Admirals SC en su nombre. Cualquier acuerdo modificado reemplazará cualquier acuerdo anterior entre usted y Admirals SC sobre el mismo asunto. Esta cláusula no excluye el efecto de cualquier otro documento de divulgación, política y acuerdo de Admirals SC.

20.2. Sin limitar el evento de Incumplimiento de la cláusula 11, Admirals SC podrá rescindir este Acuerdo en cualquier momento mediante notificación. Usted podrá rescindir este Acuerdo en cualquier momento mediante un aviso a Admirals SC con 5 días hábiles de antelación. La rescisión

de este Acuerdo:

- a) no afecta a las obligaciones pendientes en virtud de este Acuerdo que queden sin cumplir en el momento de la rescisión;
- b) no afectará a ninguna obligación que ya haya podido ser contraída por cualquiera de las partes con respecto a cualesquiera órdenes, instrucciones o transacciones pendientes que ya se encuentren en su nombre o a cualesquiera derechos u obligaciones legales que ya hayan podido surgir en virtud de este Acuerdo o de cualesquiera instrucciones realizadas al amparo del mismo; y
- c) no afectará a la aplicación de las cláusulas 7, 8, 11, 12, 14, 15, 16, 19 o 20 según corresponda.

Tras la rescisión, usted pagará a Admirals SC cualquier comisión, cargos, tarifas e impuestos pendientes de pago.

20.3. Tras la terminación de este Acuerdo, sujeto a la cláusula 12, Comisiones y Tarifas, y sin limitar la cláusula 11, Evento de Incumplimiento, Admirals SC:

- a) podrá realizar una o más de las siguientes acciones:
 - i. cancelar cualquier orden e instrucciones pendientes;
 - ii. realizar una o más transacciones para efectuar el cierre de una o más transacciones no liquidadas o posiciones abiertas;
 - iii. liquidar cualquier transacción que, en el momento de la terminación, no haya sido liquidada;
 - iv. ejercer cualquier otro derecho que Admirals SC tenga en virtud de este Acuerdo; y
 - v. hacer, o abstenerse de hacer, cualquier otra cosa que Admirals SC considere razonable en el contexto de la terminación de este Acuerdo (o parte del mismo); y
- b) si corresponde, dentro de un plazo razonable y sujeto a cualquier gravamen que pueda ejercerse, transferirá o hará que se transfieran esos productos financieros, en comunicación con el custodio respectivo, de acuerdo con sus instrucciones, siempre que Admirals SC pueda organizarlo de buena fe y esté legalmente autorizado para realizar dicha transferencia.
- c) cobrará una comisión y cualquier otro cargo, tasa e impuesto aplicables sobre la venta o transferencia de su producto financiero.

Cuando se vendan productos financieros, usted podría sufrir un déficit entre la cantidad invertida y la

cantidad que reciba después de la venta. Admirals SC y sus Afiliados no son responsables de ningún déficit que surja. Cualquier déficit será asumido por usted. Cuando los productos financieros no puedan ser vendidos, reembolsados o transferidos, Admirals SC certificará los productos financieros a su coste y le distribuirá estos certificados. Este Acuerdo continuará hasta que Admirals SC haya transferido, vendido, reembolsado o distribuido de otra manera los productos financieros o le haya pagado las ganancias.

21. Política de Privacidad

El Cliente declara que ha leído y comprendido la información contenida en la "Política de Privacidad" que se encuentra en el sitio web de Admirals SC, y consiente la recopilación y el uso de la información personal que el Cliente ha compartido con los Afiliados de acuerdo con la misma. El Cliente también consiente la recepción de la notificación anual de la Política de Privacidad a través del sitio web de Admirals SC y deberá monitorear el sitio web de Admirals SC para conocer las revisiones de la Política de Privacidad.

22. Procedimientos de Quejas

Un resumen de la política interna de gestión de quejas de Admirals SC estará disponible para el Cliente a través del sitio web de Admirals SC.

23. Legislación Aplicable y Jurisdicción

El Cliente acepta irrevocablemente que este Acuerdo se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de la República de Seychelles sin dar efecto a las disposiciones sobre conflictos de leyes. El Cliente también acepta irrevocablemente que los tribunales de la República de Seychelles tendrán jurisdicción exclusiva sobre todas las disputas relacionadas o que surjan de la ejecución o el cumplimiento de este Acuerdo, cualquier transacción bajo el mismo o cualquiera de las cuentas del Cliente y se somete irrevocablemente a la jurisdicción de dichos tribunales. El Cliente renuncia a cualquier objeción que pueda tener, en cualquier momento, a la interposición de cualquier procedimiento en cualquiera de dichos tribunales y se compromete a no alegar que dichos procedimientos se han presentado en un foro inconveniente o que dicho tribunal no tiene jurisdicción sobre él.

Sin embargo, lo anterior no impedirá que Admirals SC o cualquiera de sus Afiliados inicie una acción en cualquier tribunal de cualquier otra jurisdicción, a su discreción.

24. Miscelánea

24.1. Usted acepta que este Acuerdo, y los diversos documentos de divulgación y políticas emitidos por Admirals SC, según se modifiquen periódicamente, contiene el contrato completo celebrado entre nosotros y usted. Este Acuerdo, y los diversos documentos de divulgación y políticas emitidos por Admirals SC según se modifiquen periódicamente, reemplaza y sustituye cualquier otro acuerdo

o representación explícito y/o implícito entre usted y Admirals SC. En el caso de que existan circunstancias no cubiertas por este Acuerdo, los términos y condiciones de Admirals SC y todos los demás documentos y políticas de divulgación aplicables se aplicarán a los Clientes que negocien Valores. Estos documentos están disponibles en el sitio web de Admirals SC.

24.2. Si algún término de este Acuerdo se considera y/o se vuelve inaplicable o inoperante, será separable en la máxima medida permitida por la ley y no impedirá la aplicabilidad de los demás términos de este Acuerdo.

24.3. Usted acepta y consiente que Admirals SC registre todas las conversaciones telefónicas que mantenga con Admirals SC y cualquiera de sus Afiliados. Usted reconoce la política de privacidad de Admirals SC y acepta la recopilación y el uso de su información por parte de Admirals SC de acuerdo con sus reglas y las Regulaciones Aplicables.

24.4. Sin el consentimiento previo por escrito de Admirals SC, usted no transferirá ningún derecho u obligación en virtud del presente. Después de enviarle una notificación, Admirals SC podrá transferir este Acuerdo a otro bróker, operador o bróker de futuros. Este Acuerdo garantiza los intereses de los sucesores o cesionarios de Admirals SC. Admirals SC podrá rescindir este Acuerdo o dejar de prestarle servicios en cualquier momento. Usted podrá cerrar su cuenta a través del sitio web de Admirals SC informando a Admirals SC por correo electrónico; sin embargo, su cuenta solo se cerrará una vez que se hayan liquidado todas las posiciones y se hayan satisfecho todos los demás requisitos para el cierre de una cuenta, según lo estipulado en el sitio web de Admirals SC.

24.5. Usted autoriza a Admirals SC, directamente o a través de un tercero, a solicitarle la información requerida que Admirals SC posee para llevar a cabo actividades comerciales con usted. La consulta puede incluir el informe de crédito y otros exámenes de crédito solicitados cuando usted incumpla este Acuerdo o quebrante las obligaciones aquí estipuladas, o la verificación de la información proporcionada por usted a la base de datos de terceros. Por favor, lea la Política de Privacidad en el sitio web de Admirals SC para más detalles sobre cómo almacenamos, manejamos y utilizamos su información.

24.6. Admirals SC podrá modificar este Acuerdo en cualquier momento según la cláusula 20 de este Acuerdo. En el caso de que cualquiera de los términos de este Acuerdo se declare total o parcialmente ineficaz o inaplicable por cualquier motivo, los demás términos seguirán siendo válidos y vinculantes en la medida permitida por la ley.

24.7. Este Acuerdo está disponible en inglés y en otros idiomas. En caso de cualquier discrepancia entre la versión en inglés y las versiones en otros idiomas, prevalecerá la versión en inglés.

'Anexo' Términos y Condiciones de las Transacciones Recurrentes de Autoinversión

1. Introducción

1.1. Este '**Anexo**' al Acuerdo registra los términos y condiciones de las transacciones recurrentes de autoinversión (en adelante, los "**Términos de Autoinversión**"), los cuales (Términos de Autoinversión) le aplican a usted, solo si se ha adherido al Programa de Autoinversión de Admirals SC (tal como el término "Programa de Autoinversión" se define en la cláusula 2.1 de los Términos de Autoinversión).

1.2. El objetivo de los Términos de Autoinversión es proporcionarle una descripción general de las características indicativas, las limitaciones y los riesgos asociados con el Programa de Autoinversión de Admirals SC.

1.3. Usted reconoce, comprende y acepta que los Términos de Autoinversión son una parte integral de (y, por lo tanto, se incorporan a) el Acuerdo, excepto en la medida en que cualquier disposición de los Términos de Autoinversión entre en conflicto directo con cualquier disposición del Acuerdo, en cuyo caso, se aplicará la disposición aplicable de los Términos de Autoinversión.

2. Características y especificidades

2.1. A través del programa de autoinversión de Admirals SC, el Cliente podrá, a través de su cuenta Invest.MT5 designada y sujeto a los términos y condiciones de los Términos de Autoinversión y el Acuerdo, así como a las limitaciones, restricciones, condiciones y especificaciones que podamos establecer ocasionalmente a nuestra única y absoluta discreción, configurar órdenes de compra recurrentes (basadas en una cantidad predeterminada, con una frecuencia predeterminada) para los valores previstos en el Acuerdo (en adelante, el «**Programa de Autoinversión**»).

2.2. Además de la Cláusula 2.1 de los Términos de Autoinversión, el Cliente entiende y acepta que:

(I) Se requerirá que el Cliente presente (a Admirals SC) su (es decir, del Cliente) plan del Programa de Autoinversión al menos un (1) día hábil antes de la ejecución de la primera orden de compra recurrente planificada. No obstante, Admirals SC se reserva todos y cada uno de los derechos (a su entera y absoluta discreción) de aceptar o rechazar dicho plan con o sin previo aviso al Cliente.

(II) El calendario de compras del plan del Programa de Autoinversión dependerá, entre otras cosas, de las condiciones respectivas que se encuentran en la Cláusula 2.2(I) de los Términos de Autoinversión, así como de la frecuencia de compra relevante a seleccionar.

(III) Sin perjuicio de la generalidad de lo anterior, Admirals SC se reserva el derecho, a su entera y absoluta discreción, de, indicativa pero no exhaustivamente, rechazar, cancelar, bloquear, modificar o revertir cualquier orden de compra recurrente, por cualquier motivo (incluyendo, pero no limitado a, cualquier mal funcionamiento técnico o de otro tipo).

2.3. Los fondos a utilizar para las órdenes de compra recurrentes que se realicen en el contexto del plan del Programa de Autoinversión se deducirán automáticamente del saldo disponible de la billetera que el Cliente tenga con Admirals SC y se transferirán automáticamente a la cuenta Invest.MT5 designada del Cliente sin cargo, o se deducirán automáticamente del saldo disponible de la cuenta Invest.MT5 designada que el Cliente tenga con Admirals SC, según corresponda (dependiendo de la selección del Cliente (según se registra en esta Cláusula 2.3 de los Términos de Autoinversión)). Como tal, el Cliente por la presente declara y garantiza que:

(I) El Cliente, dependiendo de su selección (según lo prescrito en la Cláusula 2.3 de los Términos de Autoinversión), mantendrá el saldo de su respectiva billetera o de su cuenta Invest.MT5 designada con fondos suficientes y adecuados, y en buen estado, en todo momento, y

(II) El Cliente será el único responsable de monitorear, entre otras cosas, el saldo de su respectiva billetera o de su cuenta Invest.MT5 designada, y de asegurarse de que dicha billetera o cuenta respectiva contenga fondos suficientes para cumplir y mantener la participación del Cliente en el Programa de Autoinversión en buen estado, y también para facilitar el cumplimiento de cualquier requisito (incluidos los requisitos de margen) y limitaciones, restricciones, condiciones y especificaciones que puedan ser impuestas ahora o en cualquier momento posterior por Admirals SC (a su exclusivo y absoluto criterio).

2.4. Además de la Cláusula 2.3 de los Términos de Autoinversión, el Cliente entiende y acepta que su participación (es decir, la del Cliente) en el Programa de Autoinversión se cancelará automáticamente después de dos (2) fallos de transacción recurrentes, y en tal caso, el Cliente reconoce y entiende que ninguna de sus responsabilidades y/o compromisos y/o obligaciones pasadas, presentes o futuras se verá afectada por ello; sin embargo, por la presente se advierte al Cliente que dicha cancelación podría (de forma indicativa, pero no exhaustiva) afectar a sus

resultados futuros.

2.5. El Cliente entiende que (es decir, el Cliente) puede solicitar (a Admirals SC) el cambio del importe predeterminado y/o la frecuencia predeterminada de su plan del Programa de Autoinversión; sin embargo, Admirals SC puede aceptar o denegar dicho cambio, a su entera y absoluta discreción. Debe tenerse en cuenta que, si se aceptan dichos cambios, estos se aplicarán a futuras órdenes y no de forma retroactiva.

3. Varios

3.1. Las órdenes de compra recurrentes que se realicen en el contexto del Programa de Autoinversión se ejecutarán al primer precio de mercado disponible, lo que podría resultar en que el Cliente adquiera más o menos valores en comparación con el precio de los valores que el Cliente anticipaba o esperaba haber adquirido.

3.2. Admirals SC tiene la discreción única y absoluta de colocar cualquiera de los valores de la cuenta Invest.MT5 en modo deshabilitado o en modo de solo cierre, por la duración que Admirals SC considere oportuna o de forma indefinida. En tal caso, el Cliente entiende que:

(I) Si el valor en cuestión no forma parte del plan del Programa de Autoinversión del Cliente, no será posible para el Cliente añadir dicho valor a su plan del Programa de Autoinversión.

(II) Si el valor en cuestión ya forma parte del plan del Programa de Autoinversión del Cliente y la fecha de compra recurrente coincide con una fecha en la que el modo deshabilitado o de solo cierre está operativo para dicho valor, entonces, dicha orden de compra recurrente no será ejecutada.

3.3. Admirals SC se reserva todos y cada uno de los derechos de modificar la frecuencia y/o el importe mínimo a invertir y/o cualquier otro detalle del Programa de Autoinversión, a su entera y absoluta discreción, en cualquier momento y sin previo aviso al Cliente. Se aclara por la presente que, si se notifica al Cliente dicho cambio, este entrará en vigor en la fecha que se especifique o, si no se especifica ninguna fecha, de inmediato. Además, si no se notifica al Cliente dicho cambio, este entrará en vigor en la fecha en que se haga público. Asimismo, Admirals SC se reserva todos y cada uno de los derechos de modificar los Términos de Autoinversión periódicamente, a su entera y absoluta discreción. Cualquier término revisado de los Términos de Autoinversión entrará en vigor cinco (5) días hábiles después de la fecha de cualquier notificación por correo electrónico enviada al Cliente o la fecha en que se publique en el sitio web de Admirals SC (lo que ocurra primero). Si el Cliente continúa utilizando nuestros servicios después de que dichos cambios en el Programa de Autoinversión y/o los Términos de Autoinversión entren en vigor, se considerará que el Cliente los ha aceptado. El Cliente no tiene ni tendrá derecho alguno a modificar los Términos de Autoinversión y/o el Programa de Autoinversión y/o cualquier parte de los mismos.

3.4. El Cliente reconoce y entiende que Admirals SC se reserva el derecho, de forma indicativa pero

no exhaustiva, a bloquear y/o cancelar y/o pausar y/o revertir cualquiera de las órdenes y/o operaciones pasadas y/o presentes y/o futuras del Cliente, y/o a descalificar y/o bloquear al Cliente para que participe en el Programa de Autoinversión y/o en cualquier parte del mismo, y/o a rescindir el Acuerdo y/o los Términos de Autoinversión (y, por tanto, la participación del Cliente en el Programa de Autoinversión), en los siguientes supuestos, que serán indicativos y no exhaustivos:

A. En el caso de que el Cliente no mantenga (por cualquier motivo) su cuenta o monedero (según corresponda) suficiente y adecuadamente financiado y en regla en todo momento, y/o

B. En el caso de que el Cliente no cumpla (por cualquier motivo) con cualquiera de los requisitos (incluidos los requisitos de margen) y/o limitaciones y/o restricciones y/o condiciones y/o especificaciones que puedan ser impuestas ahora o en cualquier momento posterior por Admirals SC (a su entera y absoluta discreción). Además, por la presente se aclara que si, por cualquier motivo, no fuera posible ejecutar ninguna orden de compra recurrente después de que los fondos se hayan transferido del saldo de la cartera disponible del Cliente al saldo de su cuenta Invest.MT5 designada, entonces, la Compañía no será responsable (y como tal, no gestionará) de transferir dichos fondos de vuelta a la cartera del Cliente.

3.5. En el caso de que Admirals SC reciba una devolución de cargo y/o un pago devuelto en el contexto de la participación del Cliente en el Programa de Autoinversión, Admirals SC se reserva el derecho, de forma indicativa pero no exhaustiva, y sin perjuicio de cualquiera de sus otros derechos, a cancelar esa orden y/o operación específica, y/o las órdenes y/o operaciones pasadas y/o actuales y/o futuras del Cliente, incluyendo las órdenes y/o operaciones pendientes, y/o liquidar las posiciones y/o operaciones del Cliente a un precio que Admirals SC considere adecuado.

3.6. El Programa de Autoinversión estará disponible y accesible a través de la aplicación móvil «Admirals», así como de cualquier medio adicional que Admirals SC pueda elegir, a su entera y absoluta discreción.

3.7. En el contexto del Programa de Autoinversión, el Cliente reconoce y acepta que Admirals SC puede actuar como agente en relación con la ejecución, u organizar la ejecución de órdenes y transacciones en nombre del Cliente.

3.8. El Cliente acepta que su participación (es decir, la del Cliente) en el Programa de Autoinversión constituye su decisión única y absoluta. Admirals SC nunca proporcionará al Cliente ningún tipo de asesoramiento o recomendación de inversión, fiscal o financiero, independientemente de si dicho asesoramiento o recomendaciones están relacionados con el Programa de Autoinversión o cualquier parte del mismo. Además, el Cliente reconoce y acepta por el presente que es el único responsable de determinar los criterios de su Programa de Autoinversión, basándose en su evaluación única y absoluta.

3.9. Ni el Programa de Autoinversión ni parte alguna del mismo deberán interpretarse como una solicitud, una recomendación, un respaldo o una oferta para comprar o vender cualquier instrumento financiero.

3.10. Ni Admirals SC ni ninguno de sus Afiliados, filiales, empresas matrices o empresas hermanas serán responsables de cualesquiera pérdidas, responsabilidades, obligaciones o compromisos (de cualquier naturaleza) que el Cliente pueda sufrir.

3.11. El Cliente debe buscar asesoramiento de un asesor financiero independiente y debidamente autorizado y asegurarse de que posee el apetito de riesgo requerido y la experiencia y los conocimientos relevantes antes de participar en el Programa de Autoinversión y/o realizar cualquier transacción en virtud de dicha participación. Además, el Cliente reconoce y entiende por el presente que el rendimiento pasado no es un indicador fiable ni una garantía de resultados o rendimientos futuros.

3.12. Los encabezados insertados en los Términos de Autoinversión son solo por conveniencia y no afectarán su interpretación.

3.13. El Cliente entiende y acepta que Admirals SC no es (ni será) responsable de ninguna pérdida, responsabilidad o compromiso relacionados con el Programa de Autoinversión, ni de ninguna orden o transacción cancelada, pausada o bloqueada. El Cliente es el único responsable, entre otras cosas, de realizar un seguimiento de las ganancias y pérdidas de su cuenta Invest.MT5 designada (incluidas las ganancias y pérdidas flotantes), el rendimiento y el cierre de posiciones, así como de tomar cualquier acción que sea o pueda ser necesaria en relación con las posiciones a abrir o cualquier acción que deba asumir en virtud de su participación en el Programa de Autoinversión.

3.14. Admirals SC se reserva el derecho de, en cualquier momento y sin previo aviso, negarse a procesar, cancelar, terminar o revertir cualquier transacción recurrente realizada en el contexto del Programa de Autoinversión, a nuestra única y absoluta discreción, incluso después de que los fondos hayan sido debitados de la(s) cuenta(s) del Cliente. Esto puede deberse (entre otros motivos) al hecho de que parezca (o sospechemos razonablemente) que las transacciones o la conducta del Cliente incumplen cualquier ley aplicable o práctica de mercado. En cualquiera de estos casos, el Cliente entiende, reconoce y acepta que estamos facultados para proceder con cualquier acción que consideremos oportuna (como, entre otras, revertir cualquiera y/o todas las transacciones del Cliente y/o rescindir los Términos de Autoinversión y/o el Acuerdo), y no tendremos obligación alguna de permitir que el Cliente restablezca una orden de compra o venta al mismo precio o en las mismas condiciones que la transacción cancelada.

3.15. El Cliente entiende y acepta que es el único responsable de examinar el estado de sus (es decir, las del Cliente) transacciones, órdenes, fondos disponibles, limitaciones, restricciones, condiciones y especificaciones adjuntas al Programa de Autoinversión y a los Términos de Autoinversión, y que Admirals SC no estará obligada (y como tal, no lo hará) a examinar, asesorar o

notificar al Cliente sobre cualquiera de los puntos anteriores. Además, Admirals SC asumirá que toda la información, detalles e instrucciones proporcionadas por el Cliente son precisos y completos en todos los aspectos materiales.

3.16. Tras adherirse al Programa de Autoinversión, se permitirá al Cliente cancelar su participación en dicho programa siguiendo los pasos prescritos que se encuentran en la aplicación móvil "Admirals" (o, de acuerdo con la Cláusula 3.6 de los Términos de Autoinversión, el medio adicional (según y si fuera aplicable)). Por la presente se subraya que ni la cancelación ni la terminación eximirán al Cliente de ninguna responsabilidad, compromiso u obligación pasada, presente o futura.

3.17. Sin perjuicio de las cláusulas restantes de los Términos de Autoinversión, el Cliente entiende y acepta que, una vez que ingrese al Programa de Autoinversión, solo podrá cancelar su participación en dicho programa siguiendo los pasos prescritos que se encuentran en la aplicación móvil "Admirals" (o, de acuerdo con la Cláusula 3.6 de los Términos de Autoinversión, el medio adicional (según y si fuera aplicable)), siempre que:

- (I) No existen ni se crearán obligaciones, responsabilidades o compromisos en el momento de la cancelación, y
- (II) No se contraerán ni se crearán obligaciones, responsabilidades o compromisos después de la cancelación.